

**PROPUESTA PARA LA APROPIACION DEL MODELO DE
ARTICULACION DEL COLEGIO DE EDUCACION MEDIA OFICIAL (CEMO)
CON LA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR (IES)**

**ANA LUCIA ESPINOSA ROJAS
MARCELA SANCHEZ QUINTERO**

**CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESPECIALIZACION EN GERENCIA SOCIAL**

**BOGOTA D.C
2009**

**PROPUESTA PARA LA APROPIACION DEL MODELO DE ARTICULACION
DEL COLEGIO DE EDUCACION MEDIA OFICIAL (CEMO) CON LA
INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR (IES)**

**ANA LUCIA ESPINOSA ROJAS
MARCELA SANCHEZ QUINTERO**

Trabajo de grado para optar el título de Especialista en Gerencia Social

**ALEXANDRA CHAPARRO
Asesora**

**CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESPECIALIZACION EN GERENCIA SOCIAL**

**BOGOTA D.C
2009**

Nota de aceptación

Firma del Presidente de Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

DEDICATORIA

*A nuestros hijos
Alejandro, Mónica y Jorge Andrés,
Quienes nos han apoyado
Incondicionalmente
Con su amor y su tiempo.
Ana Lucía y Marcela*

CONTENIDO

INTRODUCCION	6
2. OBJETIVOS	12
2.1 OBJETIVO GENERAL:	12
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:.....	12
3. MÉTODO	13
3.2 ARBOL DE PROBLEMAS	14
3.3 ARBOL DE OBJETIVOS.....	15
3.4 MATRIZ DE PLANIFICACION	16
4. DESARROLLO	22
4.1 LINEAMIENTOS DEL MODELO DE ARTICULACIÓN	22
4.1.1 Antecedentes	22
4.2 DESCRIPCION SITUACION ACTUAL EN EL CEMO	24
4.2.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2009.	25
5. ALIANZAS	31
5.1 CONVENIO SED – IES: AJUSTES AL MODELO DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR: IMPLEMENTACIÓN, ASESORIA Y SOSTENIBILIDAD.	31
5.2 CONVENIO CEMO - SECTOR PRODUCTIVO	34
6. CONCLUSIONES	36
7. ANEXOS.....	38
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	39

INTRODUCCION

Bogotá se dirige hacia el mejoramiento cualitativo de su sistema educativo. El propósito estratégico es lograr que todos los niños, las niñas y jóvenes materialicen el derecho a más y mejores conocimientos. Así, una buena educación es la que permite a las nuevas generaciones tener formación humanística, estética, científica y tecnológica. Esta perspectiva, exige abocar diversos frentes, entre los que se cuenta el de la articulación de la Educación Media con la Educación Superior. Se propende por transformar la Educación Media a partir de concebirla en su dimensión intermedia entre la educación básica y los estudios superiores, estructurada como ciclo propedéutico y desplegada integralmente a través de profundizaciones en las ciencias, las artes y las humanidades, así como por el conocimiento del sector productivo. Los *Lineamientos Estratégicos* son parte de la política de articulación de la Educación Media y Superior impulsada por la Sub-Secretaría de Calidad y Pertinencia de la Secretaría de Educación de Bogotá.

Los lineamientos estratégicos de la política de articulación de la Educación Media con la Educación Superior en la Ciudad Capital, es la puesta en práctica de las orientaciones del *Derecho a la Educación*, planteados en el Plan de Desarrollo del Distrito Capital “Bogotá Positiva: para vivir mejor – 2008-2012” y explicitados en el Plan Sectorial de Educación de Bogotá, 2008-2012 “Educación de calidad para una Bogotá Positiva”. Una propuesta educativa novedosa y de calidad, dirigida a los sectores vulnerables de la Ciudad de Bogotá.

Con base en lo expuesto la SED, viene orientando la mencionada transformación pedagógica a partir de diferentes estrategias, se hace pertinente abordar una de ellas relacionada con la Cualificación y Fortalecimiento de la

Educación Media en Bogotá, esta es a saber, ***Educación Media Articulada con la Educación Superior.***

Para entrar en el desarrollo del programa se hace necesario reconocer lo siguiente “persiste el carácter generalista y academicista de la educación media, es así como la formación académica tradicional continúa siendo dominante en el nivel medio del sistema educativo, con desconocimiento de la orientación socio – ocupacional que debería poseer cada joven para definir su vida educativa, social o laboral. En la educación oficial no existen diferencias entre la Educación Básica y la Media; la mayoría de colegios oficiales no tienen proyectos educativos novedosos que inciten a los padres de familia a solicitar el ingreso de sus hijos; y los colegios oficiales ofrecen escasas opciones a los estudiantes para continuar formándose en una carrera profesional o en un área técnica para el trabajo”¹.

Por tal razón y para concebir con mayor claridad el proceso de articulación, es imperiosa la necesidad de contar con información amplia sobre las características de la misma, la forma como ha sido concebida y los lineamientos estratégicos que se constituyen en el horizonte para este proceso.

¹ Tomado PSE 2004 – 2008 “Educación de Calidad para una Bogotá Positiva”

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El **CEMO** (Colegio de Educación Media Oficial): Es una Institución educativa orientada a la formación educativa Primer Jardín, Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media; que ofrece sus servicios a estudiantes de los estratos I y II.

La Secretaría de Educación del Distrito, dentro del actual plan de gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá: “Bogotá Positiva: El Gobierno de la Ciudad”, ha implementado como política educativa para desarrollar en el cuatrienio, el plan educativo “Educación de Calidad: Herramientas para la Vida”; la cual propende por el desarrollo de saberes, habilidades y competencias que impacten en el crecimiento personal de los individuos, tanto a nivel cognitivo como social. Dentro de los ejes cognitivos se persigue el crecimiento en las ciencias, en el manejo de una segunda lengua, en el manejo e interiorización de las nuevas tecnologías, en el mejoramiento del medio ambiente; en la comprensión lectora y en insertar al individuo en un ámbito ético de valores y derechos humanos.

Atendiendo al concepto de desarrollo que maneja Amartya Sen, en donde el desarrollo implica la expansión de las capacidades y la libertad de opción como aspectos centrales del ser humano; las oportunidades reales para decidir el tipo de vida y la utilización de habilidades para mejorar las condiciones de vida; el CEMO, se orienta por el mejoramiento de la cualificación de vida de los alumnos, dentro de un marco de Derechos Humanos, de desarrollo de habilidades donde los niños se sientan agentes partícipes del proceso educativo y éste revierta no solo en el mejoramiento de la comunidad educativa, sino por ende de su entorno social.

Los estudiantes participan, en principio, en la construcción de un Proyecto Educativo Institucional que satisfaga las necesidades e intereses de los mismos; para un posterior impacto dentro de su comunidad. Participan, a través de mesas de trabajo en las cuales se integra la comunidad educativa. Adicionalmente participan activamente en el gobierno escolar como son la Personería; el Consejo Estudiantil, el Consejo Directivo y el Comité de Convivencia.

La localidad ofrece instituciones Educativas hasta el nivel de Media; las cuales alimentan Instituciones de Educación Media Vocacional Técnica, Académica y/o Articulada con educación superior (Técnica, Tecnológica y/o Profesional). El aprovechamiento de estas condiciones, permiten una cierta movilidad social; mediante la preparación de mano de obra calificada y personal profesional que ayude a mejorar los niveles de vida de la comunidad.

La comunidad a la que atiende el colegio, se conceptualiza como flotante, debido a la caracterización comercial del sector (San Andresito de San José); lo que indica la no pertenencia y/o arraigo del elemento humano, por tanto se propende por una amplia proyección dentro del entorno, mejorando la calidad de vida del sector mediante el intercambio comercial con la comunidad cercana.

Dentro de la propuesta de reestructuración debemos analizar el principal problema de las Instituciones Educativas: Ante la visión de falta de futuro del estudiante (educación incompleta para lograr una continuidad definida) los índices de deserción estudiantil son extremadamente altos; por lo que se debe replantear el Proyecto Educativo Institucional, para ofrecer una educación completa (Básica Secundaria y Media Vocacional) aprovechando las políticas de Articulación con entidades de educación superior (Técnica, Tecnológica y/o Profesional); formando personas que puedan generar un valor agregado dentro de la comunidad.

La creación de los grados 10º y 11º con un énfasis de conocimiento determinado (especialidad), permite establecer los lazos con instituciones de educación superior que tengan las mismas líneas de formación; garantizando que el estudiante utilice la formación recibida durante su educación media; en la construcción de una futura formación profesional. Esto implica la preparación previa, mediante capacitaciones que preparen al alumnado para el logro de objetivos claros de desarrollo personal y social.

Dentro del ámbito de desarrollo humano, se pretende fortalecer al individuo en las líneas gruesas de su formación, garantizando la cualificación del mismo a nivel personal, social y profesional, entregándolo como sujeto productivo que revierta en el mejoramiento endémico del medio social el cual va a impactar.

Para persuadir a los estudiantes con los que ya se cuenta, es necesario reorientar las acciones pedagógicas desde el Preescolar y la Básica Primaria, es decir el Proyecto Educativo Institucional; a través de la satisfacción de necesidades educacionales mediante estudio de casos, validación de instrumentos estadísticos que muestren las querencias de la comunidad y resignifiquen el proceso de formación educativa.

Como entidad articulada El **CEMO** debe plantear un modelo educativo que entregue alumnos con las capacidades mínimas para enfrentar los requerimientos profesionales necesarios de la Institución de educación superior IES². Esto supone una interacción constante entre las dos instituciones revisando planes de estudio, intercambiando información y retroalimentando planes de estudios, de acuerdo con los logros alcanzados y aquellos que quedan por superar.

Por otra parte, se debe intercambiar información en cuanto a necesidades e intereses de los alumnos de otras instituciones; con el fin de ubicarlos dentro de

² Ley 30 de 1992, denomina Instituciones de Educación Superior, a las entidades educativas que brindan programas de educación superior, correspondiente a los niveles técnico profesional, tecnológico y universitario.

los colegios que satisfagan sus requerimientos propios; evitando la deserción posterior debida a la falta de motivación hacia el área de estudios articulada.

El problema social que aborda la política de Educación Media y Superior se relaciona con que un alto porcentaje de jóvenes entre 15 y 23 años de Bogotá especialmente de estratos 1, 2 y 3, ni estudian ni trabajan y carecen de oportunidades para continuar estudios de Educación Superior y/o para vincularse al mundo socio-productivo.

La situación de baja cobertura en Media y Superior, las pocas oportunidades de vinculación al medio socio-productivo de los egresados de colegios distritales, las limitantes económicas de los jóvenes de sectores populares, son factores que afectan el acceso y permanencia en la Educación Media y en la Educación Superior.

Sumado a estas condiciones el problema específico que se evidencia en el CEMO, es la falta de apropiación del modelo de articulación por parte de la comunidad educativa, por factores como: carencia de compromiso de los docentes del núcleo común, resistencia a los cambios que implica la implementación del modelo, falencias en la implementación adecuada de la malla curricular de la educación media con el enfoque de la malla curricular de la educación técnica, deserción de los estudiantes de la educación media y pérdida de la especialidad.

En consecuencia, lo que se plantea es que dichas condiciones materiales y académicas de realización del nivel de Educación Media, no facilitan la continuidad de los y las jóvenes en la Educación Superior, así como su vinculación en condiciones dignas al medio laboral en Bogotá, por tal razón se visualiza el proyecto de articulación como la herramienta para cualificar el nivel de vida a partir de la educación de los jóvenes bogotanos.

Las circunstancias que el modelo de articulación de Educación Media y Superior busca transformar, se compone de factores académicos e institucionales. En el ámbito académico, se considera que los bachilleres no alcanzan el grado de exigencia, excelencia y calidad que requiere la continuidad en la formación profesional y científica-humanística; en el plano institucional, los colegios presentan rupturas entre la formación en la Educación Básica y Media y entre ésta y la Educación Superior, agravado con la carencia de vínculos orgánicos entre los niveles educativos.

En conjunto, los niveles del sistema educativo colombiano requieren de una proyección de articulación que responda a la realidad social, política, económica y cultural, en la perspectiva de contribuir a la construcción de una sociedad con desarrollo solidario, sostenible y humano.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL:

El proyecto de articulación entre la educación media con la educación superior de la **IES** es asimilado y apropiado por la comunidad educativa del **CEMO**.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Los jóvenes del CEMO continúan sus estudios superiores en las especialidades iniciadas en la educación media.
- El personal docente del CEMO responde de manera positiva a los cambios realizados para la puesta en marcha del programa de articulación
- los estudiantes del CEMO cuenta con información suficiente acerca de las bondades del proyecto de articulación con la IES.
- los docentes del CEMO implementan la malla curricular de la educación media con el enfoque de la malla curricular de la educación técnica.

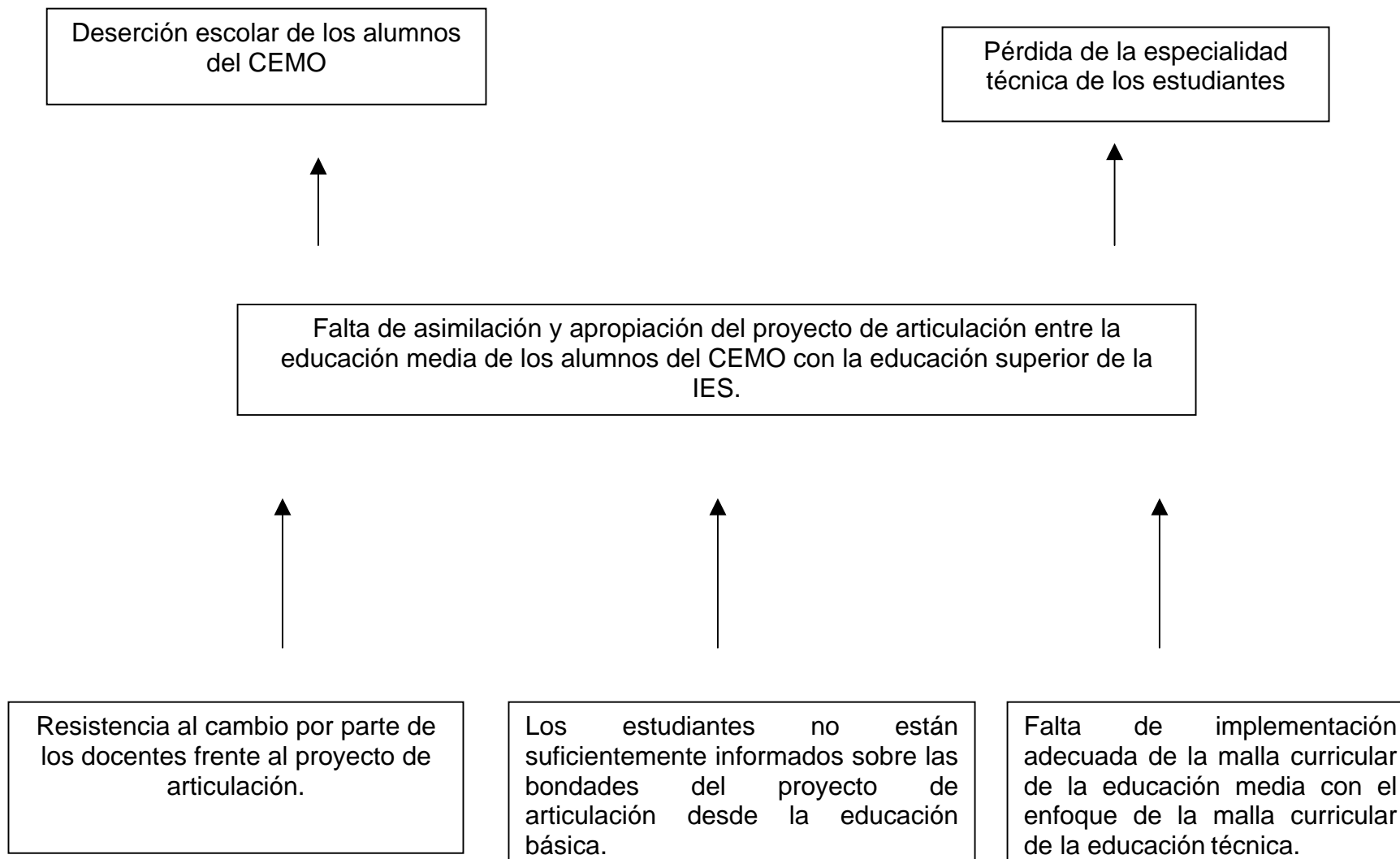
3. MÉTODO

La propuesta se desarrolló con enfoque de marco lógico, en miras de precisar los objetivos propuestos para el proyecto de articulación a nivel del distrito capital, en una comunidad específica de un colegio oficial de Bogotá, que responda a las necesidades reales de la misma.

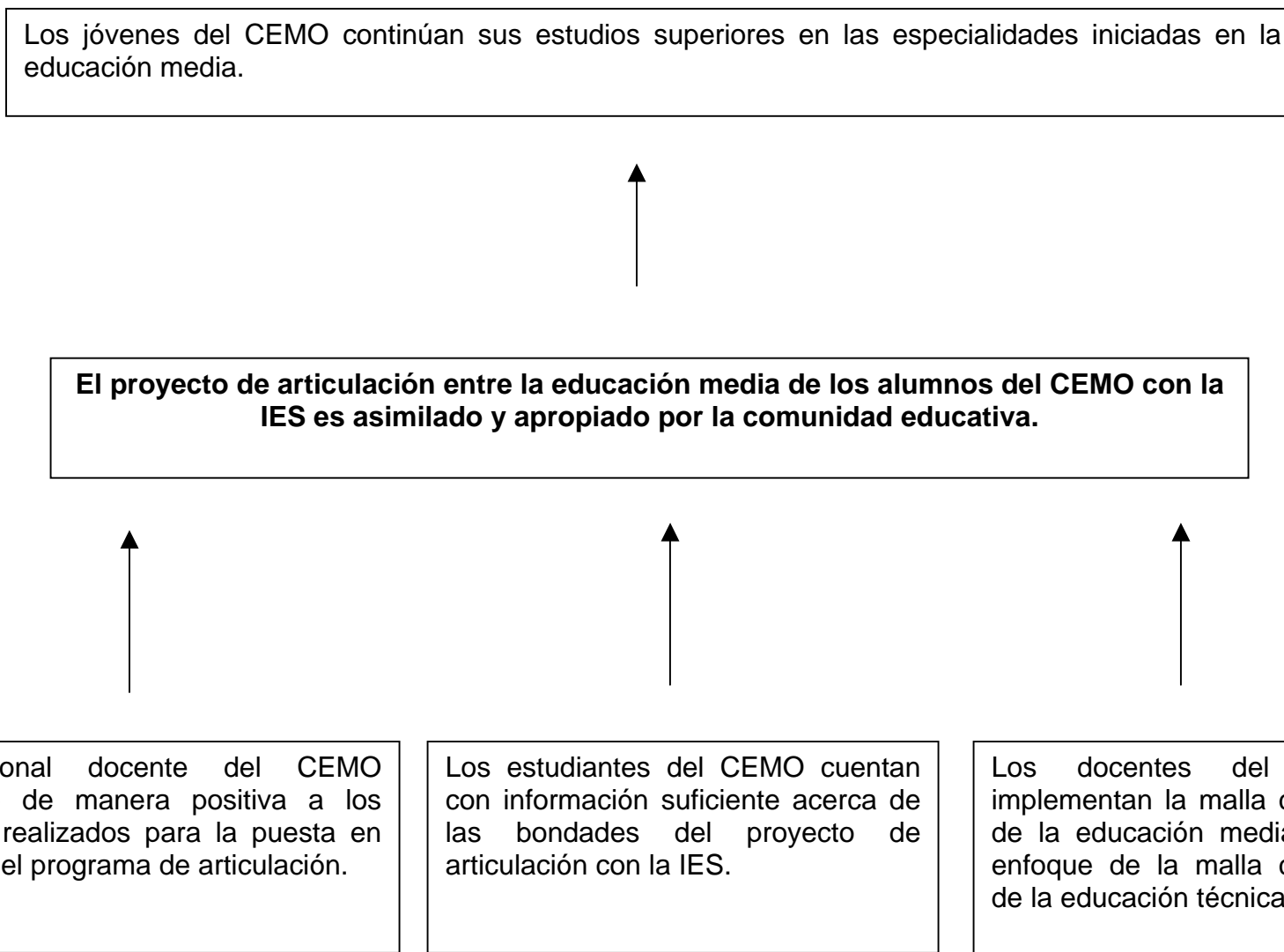
Se inició el proceso con el análisis de involucrados, lo que permitió visualizar la percepción del proyecto dentro de la comunidad educativa e identificar con claridad los aspectos objeto de nuestra intervención enfocada principalmente a los docentes y estudiantes.

El método en que se apoya la propuesta es de tipo descriptivo, dado que se basa en la observación de las características del proyecto de articulación que está implementado a nivel distrital y que no tiene una aplicación adecuada y adaptada a la comunidad del CEMO, lo que genera una situación disfuncional que se detalla y da lugar a una idea de intervención para el logro de los objetivos propuestos.

3.2 ARBOL DE PROBLEMAS



3.3 ARBOL DE OBJETIVOS



3.4 MATRIZ DE PLANIFICACION

DESCRIPCIÓN NARRATIVA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>FINALIDAD: Los jóvenes del CEMO continúan sus estudios superiores en las especialidades que iniciaron en la educación Media.</p>	<p>En el año 2010 el 90 % de los jóvenes egresados del CEMO continuarán su educación superior en la IES, es decir se inscriben y continúan su formación profesional.</p>	<p>Control de admisiones de la IES. Listados de matrícula</p>	<p>Decisión personal de los estudiantes de no continuar estudios superiores. La IES, no cuenta con cobertura suficiente para los programas.</p>
<p>PROPOSITO: El proyecto de Articulación entre la educación media con la educación superior de la IES, es asimilado y apropiado por la comunidad educativa del CEMO.</p>	<p>Al finalizar el año 2010 la comunidad educativa del CEMO se habrá apropiado y habrá asimilado el proyecto de articulación entre la educación media y la educación superior de la IES, reflejado en la disminución de la deserción escolar, motivación para la</p>	<p>Estadística, acerca del estado de deserción de los estudiantes del CEMO. Control de asistencia a clase. Control acerca de cumplimiento de tareas y</p>	<p>La Comunidad no está convencida de los beneficios del proyecto de articulación. La SED, decide finalizar el proyecto en Bogotá. Se finalice el contrato existente entre la SED y la IES.</p>

DESCRIPCIÓN NARRATIVA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	asistencia a clase, entrega trabajos para las diferentes clases.	trabajos.	
<p>COMPONENTES:</p> <p>1. El personal docente del CEMO, responde de manera positiva a los cambios realizados para la puesta en marcha del proyecto de articulación.</p> <p>2. Los estudiantes de media del CEMO, cuentan con la información suficiente</p>	<p>1. Al finalizar el año 2010 el 80 % de los docentes responderá positivamente a los cambios realizados para la puesta en marcha del proyecto de articulación de con la IES: asisten puntualmente a las clases, implementan cambios y orientan positivamente a los estudiantes.</p> <p>2. Al finalizar la educación básica mínimo el 90 % de los estudiantes del CEMO cuentan</p>	<p>Seguimiento de asistencia y cumplimiento de programas por parte de los profesores.</p> <p>Control de seguimiento a la aplicación del PEI.</p> <p>Actas de reunión de docentes</p> <p>Selección adecuada de la especialidad.</p>	<p>Los docentes trasladados de Institución Educativa.</p> <p>Los estudiantes no asisten a los talleres informativos.</p>

DESCRIPCIÓN NARRATIVA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>acerca de las bondades del proyecto de articulación con la Fundación Universidad Panamericana, desde la educación básica.</p> <p>3. Implementación adecuada de la malla curricular de la educación media con el enfoque de la malla curricular de la educación técnica.</p>	<p>con la información suficiente acerca de las bondades del proyecto de articulación y las garantías que este brinda en cada una de sus etapas.</p> <p>3. Al finalizar el año 2010 el 100 % de los docentes del CEMO implementará en su totalidad la malla curricular de la educación media de acuerdo a los requerimientos del enfoque de la malla curricular de la educación técnica: es decir existe correspondencia entre los planes de estudio del colegio CEMO y la IES.</p>	<p>Aplicación de instrumentos de seguimiento.</p> <p>Aplicación de instrumentos de control y seguimiento de los planes de área y de aula.</p>	<p>Cambio de contrato con otra Institución de Educación Superior.</p>

DESCRIPCIÓN NARRATIVA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>ACTIVIDADES:</p> <p>1.1. Motivación a través de talleres respecto de las bondades del proyecto.</p> <p>1.2. Dar a conocer a través de seminarios las etapas del proceso de articulación.</p> <p>1.3. Dar a conocer a través de charlas el plan de estudios de los programas que ofrece la IES.</p> <p>2.1 Dar a conocer a través de talleres a partir de la educación básica primaria información del proyecto de articulación.</p> <p>2.2 Estructurar el programa</p>		<p>1.1. Talleres en físico.</p> <p>1.2. Memorias de seminarios.</p> <p>1.3. Memorias de charlas.</p> <p>2.1. Talleres en físico.</p> <p>2.2. Documentos de orientación vocacional que</p>	<p>Los estudiantes no asisten a los talleres.</p> <p>La Inducción por parte de la IES, no está en el contrato con la SED.</p> <p>El Consejo académico decide no avalar el programa de exploración vocacional.</p>

DESCRIPCIÓN NARRATIVA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>de orientación vocacional a partir del grado 6º según los requerimientos del programa de articulación.</p> <p>2.3 Reorientar la malla curricular desde básica primaria apuntando a la formación técnica.</p> <p>3.1 Acompañamiento de pares académicos desde la IES en la construcción y articulación de la malla curricular.</p> <p>3.2. Verificación de la implementación de la malla curricular por parte del coordinador de articulación.</p>		<p>reposan en la oficina de orientación, del Colegio</p> <p>2.3. Documento Plan de Estudios y malla curricular.</p> <p>3.1. Registro de asistencia y seguimiento.</p> <p>3.2. Documento PEI.</p>	<p>El consejo académico no avala la reestructuración de la malla curricular, el Plan de estudios y el PEI.</p>

DESCRIPCIÓN NARRATIVA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>3.3 Seguimiento periódico desde la coordinación de articulación para la verificación de la ejecución de los contenidos.</p> <p>3.4 Generar espacios académicos para los estudiantes del CEMO en las instalaciones de la IES.</p> <p>3.5 Promover la utilización de los espacios de la IES para desarrollar actividades de bienestar estudiantil.</p>		<p>3.3. Documento Plan de Estudios.</p> <p>3.4 Registros de asistencia</p>	

4. DESARROLLO

4.1 LINEAMIENTOS DEL MODELO DE ARTICULACIÓN

4.1.1 Antecedentes

Bogotá ha sido escenario de la acción social por la materialización del derecho de todos y todas a la educación de buena calidad, siguiendo un recorrido específico en lo que se refiere a la Educación Media y su articulación con la Educación Superior.

Como antecedentes se destacan los cambios en el Plan CEMDIZOB (Complejo de Educación Media Diversificada de la Zona Oriente de Bogotá), la Educación Diversificada y los Centros Auxiliares de Servicios Docentes –CASD-. También están los estudios, realizados durante los años 2001 y 2002 por el Proyecto Académico de Pedagogía de la Universidad Distrital y el colectivo de docentes y directivos del INEM Santiago Pérez, acerca de la estructuración del currículo de la Educación Media.

En el año 2004 la comunidad académica del CED Aldemar Rojas Plazas avanzó en el proceso de transformación y fortalecimiento de la Educación Media, con el acompañamiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, del cual se plantearon “20 tesis sobre la proyección institucional de la Educación Media”, que se constituyeron en un referente para la formulación de política en este nivel de educación.

También se destaca la caracterización de 10 Instituciones de Educación Distrital –IED–, para determinar las condiciones de transformación y fortalecimiento de la Educación Media, en una perspectiva de Educación Superior, realizada por la SED, la Universidad Distrital y las comunidades educativas respectivas.

Desde el orden político, se considera la voluntad política de los gobiernos de Luis Eduardo Garzón y Samuel Moreno Rojas, quienes en Bogotá han abierto el espacio al principio de la educación como un derecho, que debe ser materializado para todas y todos por parte del Estado. Esta visión se ha consolidado en la ciudadanía de Bogotá, legitimando las acciones institucionales tendientes a que más jóvenes obtengan más y mejor educación.

La proyección de una Educación Media articulada con la Educación Superior se formuló como política por parte de la SED, en el Plan Sectorial de Educación 2004-2008 *Bogotá una Gran Escuela*, en la que se enuncia la *Articulación de la Educación Media con la Educación Superior y el mundo del trabajo*, y se consolida en el Plan de la Administración de Samuel Moreno “Bogotá Positiva: para vivir mejor – 2008-2012”. Para alcanzar este objetivo la SED impulsa la “Creación de Instituciones de Educación Media y Superior, Técnica y Tecnológica que comprende la creación de un prototipo de Institución de Educación Media y Superior Técnica y Tecnológica, de alta calidad, que estimule el esfuerzo educativo de los estudiantes de media, ofreciéndoles una oportunidad cierta de pasar a la Educación Superior en la misma institución educativa. De esta forma, podrán obtener en corto tiempo una formación superior para el trabajo y al mismo tiempo, si así lo quieren y lo consiguen, continuar una carrera profesional. La formación superior podrá iniciarla el estudiante desde la Educación Media, si lo desea, mediante la realización de cursos. La meta es crear cinco instituciones con este modelo”.

El *Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2008-2012 Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor*, contempla dentro de sus objetivos estructurales una *Ciudad de Derechos*, en donde se concreta la voluntad de la administración de seguir avanzando en la garantía y efectividad de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, mejorando la calidad de vida a través del desarrollo de políticas públicas y acciones integrales que permitan la materialización de los derechos fundamentales, en términos de disponibilidad, acceso, permanencia, calidad y pertinencia en la prestación de los servicios sociales, entre ellos educación, con énfasis en las personas más vulnerables y en las minorías.

Para el logro de este objetivo se plantea desarrollar un programa de “Acceso y permanencia a la educación para todas y todos: en donde se generarán condiciones para que las niñas, niños y jóvenes accedan y permanezcan en todos los ciclos educativos”. Para estos efectos se implementarán mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial que permitan aunar esfuerzos para generar nuevos cupos en Educación Superior técnica, tecnológica y universitaria. Este programa se desarrolla a través del proyecto “Jóvenes con mejor Educación Media y mayores oportunidades en la Educación Superior”, el cual tiene como meta apoyar a 30.000 jóvenes de estratos 1, 2 o 3 para ingresar al sistema de Educación Superior y articular en 60 colegios distritales la Educación Media con la Superior en programas de educación técnica y tecnológica.

4.2 DESCRIPCION SITUACION ACTUAL EN EL CEMO

Desde la coordinación del programa de articulación del CEMO con la IES, se han adelantado las siguientes acciones que contribuyen al logro de los objetivos de la presente propuesta y a su vez nos permiten hacer una descripción situacional de la comunidad educativa en relación con la implementación del proyecto de articulación.

4.2.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2009.

Actividad	Mes	Descripción
Elaboración de mapa poblacional Grados 10 y 11	Febrero de 2009	El Colegio hasta la fecha no contaba con un instrumento que diera cuenta del origen de la población que atiende la Institución educativa. A través de este instrumento se determinó que la comunidad es fluctuante, hay un alto índice de deserción, debido a la necesidad laboral de los estudiantes lo cual no es posible por la ampliación de la jornada académica.
Definición de plan de estudios, malla curricular (todas las áreas y niveles)	Enero – Febrero-Marzo de 2009	Se llevaron a cabo mesas de trabajo por áreas, en donde los contenidos de las mismas apuntaran al fortalecimiento de las especialidades que ofrece el colegio. Quedo el documento escrito, pero a la fecha ningún docente ha desarrollado dichos contenidos.
Aplicación de encuestas del proceso de articulación: Información general de población, procesos pedagógicos, proceso de organización	Marzo de 2009-11-17	Este instrumento se implementó con el objetivo de evaluar el proyecto de articulación en dos líneas: Núcleo común y Especialidad ofrecida. Uno de los resultados es que los estudiantes no tienen claro la relación y pertinencia de la jornada del núcleo común con la especialidad, por lo tanto consideran la formación técnica como opcional, razón por la cual no asisten de manera continua a las clases. *los estudiantes presentan desmotivación hacia el proceso, dado que al

Actividad	Mes	Descripción
<p>(Horarios, planta física y docentes), material didáctico, evaluación, acompañamiento, información sobre la oferta educativa (programas), Participación de la comunidad educativa, mejoras en la expectativa de empleo y desarrollo profesional, mejoras en la infraestructura, actitud positiva del personal docente, mejora en la convivencia de la comunidad educativa, mejora en los servicios</p>	<p>Septiembre de 2009.</p>	<p>inicio de éste, no se les brindó información verás y precisa sobre la ampliación de la jornada académica y otros requerimientos en cuestión de horarios.</p> <p>*Los estudiantes no perciben cambios en la implementación de la malla curricular del núcleo común, metodologías, contenidos y proceso de evaluación respecto de la implementación de la especialidad.</p> <p>*El manual de convivencia se trabajó de acuerdo con los lineamientos de proyecto articulador; pero no se legitimó a través del consejo directivo y no se publicó en la agenda, por lo tanto no se implementó y quedó solo en documento escrito.</p> <p>*La caracterización de la comunidad se realizó con la muestra poblacional de la comunidad educativa correspondiente a la jornada de la tarde (40 estudiantes grado noveno, 80 padres de familia aproximadamente y docentes jornada de la tarde) con lo cual se desconoció a los integrantes de la jornada de la mañana, para la implementación del proyecto.</p> <p>*Durante la implementación de las especialidades en el año 2008, el Colegio no ha establecido vínculos con el sector productivo para la práctica empresarial de los estudiantes y por tanto la construcción de su proyecto productivo; pese a que este aspecto está contemplado en la estructura macro del proyecto de articulación. Situación que conlleva a que</p>

Actividad	Mes	Descripción
de biblioteca, secretaría y seguridad,		<p>los estudiantes elaboren sus proyectos de manera teórica, sin posibilidades de ejecución, convirtiéndose éste en otro aspecto que contribuye a la desmotivación y deserción escolar.</p> <p>Ver anexo 1. Encuestas articulación 2009</p>
Jornadas pedagógicas: mesas de trabajo. (redireccionar malla curricular, manual de convivencia, misión y visión de la institución)	<p>Abril de 2009.</p> <p>Junio de 2009.</p> <p>Septiembre de 2009.</p>	<p>*Se han realizado las jornadas pedagógicas para la reorientación de la malla curricular y el manual de convivencia, de igual manera solo ha quedado el documento escrito.</p> <p>Ver anexo 2. Mesas de trabajo articulación. Decreto 1290.</p>
Sensibilización a docentes	<p>Marzo de 2009.</p> <p>Julio de 2009.</p> <p>Septiembre de 2009.</p> <p>Noviembre de</p>	<p>*Con el personal docente se han realizado cuatro jornadas de sensibilización sobre el proyecto articulador durante todo el año discriminadas así:</p> <p>*Asignación del password de las especialidades a los docentes que integran el consejo académico, del cual solo lo recibieron cuatro y nunca han hecho uso de él. Cabe aclarar que el Password es necesario para conocer la orientación de las diferentes áreas respecto de la especialidad.</p> <p>*Acompañamiento a los docentes de pares académicos en el núcleo</p>

Actividad	Mes	Descripción
	2009.	<p>común y en la especialidad: Solo los docentes de la especialidad han hecho uso de dicho insumo proporcionado por la IES, dado que los demás son renuentes a dicho acompañamiento por considerar que pierden autonomía en el ejercicio de sus funciones.</p> <p>*Curso de acreditación pedagógica PDFP: Este curso como otro espacio de sensibilización frente al proyecto, además de permitir un número de créditos para el ascenso en el escalafón nacional y de ser completamente gratuito, daba nuevamente la posibilidad de utilizar el Password y softward para la implementación del núcleo común de acuerdo con la orientación técnica; sin embargo no contó con la anuencia por parte de los docentes.</p> <p>*Implementación por ciclos y Decreto 1290: En esta sesión se realizaron acuerdos para legitimar la evaluación y promoción de los estudiantes de media, puesto que dichos parámetros no aparecen en el manual de convivencia. Los docentes de la jornada de la mañana están renuentes a la implementación de los ciclos en el modelo pedagógico del colegio, ya que ellos no visualizan el impacto positivo del ciclo 5 (articulado), que se implementó a partir del año 2008.</p> <p>Una de las falencias detectadas en la implementación del proyecto de</p>

Actividad	Mes	Descripción
		<p>articulación en el Colegio, tiene que ver de manera directa con la falta de compromiso por parte de los docentes del núcleo básico de la educación media, dado que éstos no responden de manera positiva a los cambios metodológicos y conceptuales que requiere dicho proceso; puesto que ello implica actualización académica, autoformación, mayor dedicación de tiempo y trabajo en la construcción de procesos metodológicos acorde con la especialidad en que desarrollan las clases.</p>
Sensibilizaciones a los estudiantes	Abril de 2009	<p>Estas jornadas de sensibilización se desarrollaron de acuerdo con el nivel y estado en que se encuentran los estudiantes:</p> <p>*Estudiantes grado once:</p> <p>*Bondades de ser una institución articulada: Para este momento los estudiantes todavía se mostraban renuentes al proyecto.</p> <p>*Segunda jornada sobre bondades del proyecto: Durante esta sesión se dio a conocer aspectos sobre titulación grado once, ingreso a la IES en tercer semestre de la tecnología correspondiente, homologación de materias del núcleo común. En esta oportunidad los estudiantes mostraron más interés por el tema.</p> <p>*Tercera jornada sobre bondades del proyecto: Para este momento se les reforzó la información anterior y además se les dio a conocer las garantías</p>

Actividad	Mes	Descripción
		<p>económicas que tienen al ingresar a la IES, tales como matrícula metropolitana, auxilios que da la SED, la posibilidad de movilidad en otras carreras que ofrece la IES y otras Instituciones de educación superior, vinculadas al convenio, posibilidades de vinculación laboral a través de los proyectos productivos. Se observó más motivación por parte de los estudiantes frente al proceso y frente a las posibilidades laborales, puesto que en esta oportunidad se dieron a conocer los convenios que ha establecido el colegio con algunas empresas como Bavaria donde ya se encuentran laborando dos estudiantes y otras entidades como centros comerciales del sector, en los cuales se vincularán próximamente un número aproximado de 16 estudiantes de grado once.</p> <p>Actualmente se encuentran en proceso de matrícula con la IES un número aproximado de 20 estudiantes, lo que indica que continuarán con su formación tecnológica.</p> <p>A pesar de la desinformación que reviste el proyecto en el Colegio, se han evidenciado cambios en la actitud de los estudiantes respecto a su disposición y motivación.</p>

5. ALIANZAS

Teniendo en cuenta que las alianzas institucionales pueden ser un factor clave en el desarrollo de una sociedad, generando oportunidades a los miembros de la misma y por ende cualificando sus condiciones de vida; es importante resaltar el convenio realizado entre la SED (Secretaría de Educación) y la IES (Institución de Educación Superior), el cual permite la materialización del proyecto de articulación en el CEMO (Colegio de Educación Media Oficial).

La suscripción de convenios constituye el soporte para dirigir formalmente la orientación, el acompañamiento, la continuidad y la sostenibilidad de la articulación. Los convenios son de carácter inter-administrativo cuando se firman con entidades públicas y de asociación cuando se firman con personas jurídicas particulares. En ambos casos las partes realizan aportes con los cuales se financia el proyecto³

5.1 CONVENIO SED – IES: AJUSTES AL MODELO DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR: IMPLEMENTACIÓN, ASESORIA Y SOSTENIBILIDAD.

CLAUSULA PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO: Ajustar, asesorar y desarrollar un modelo sostenible de articulación de la educación media con la educación superior técnica y tecnológica en las Instituciones de Educación Distrital.

³ Lineamientos para la articulación ente la educación media y la educación superior en Bogotá. Secretaría de Educación Bogotá.

En lo referente al CEMO los programas que se ofrecen son:

Administración de empresas

*Técnico Profesional: Asistencia Organizacional

*Tecnología en: Gestión Comercial y Financiera

*Profesional en: Administración de Empresas

Ingeniería de Sistemas

*Técnico profesional en: Programación de Software

*Tecnología en: Desarrollo de Software

*Profesional en: Ingeniería de Sistemas

CLAUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES DE LA IES: La IES se compromete a:

1. Actualizar la caracterización, involucrando el entorno del colegio articulado como focalizador de las necesidades de formación de los colegios vinculados a la red.
2. Ajustar los planes de las especialidades en cada una de las tres IED, en virtud de las competencias específicas de la metodología del trabajo, de la valoración del desempeño.
3. Ajustar los procesos de semestralización.
4. Completar las guías de trabajo enfatizando en lo metodológico.
5. Desarrollar el proceso de reconocimiento de los estudiantes articulados, a través de los espacios concertados de trabajo conjunto (CEMO- IES).
6. Capacitar a los maestros en el desarrollo de estrategias para el trabajo por competencias laborales generales y específicas y, para la valoración de desempeño por competencias.
7. Dinamizar la integración del PEI de cada IED articulada a la luz de los procesos de articulación en lo correspondiente a: horizonte institucional, modelo pedagógico, manual de convivencia, resoluciones y procedimiento de promoción, manual de funciones.
8. Implementar el plan de desarrollo de bienestar estudiantil en el CEMO.
9. Coordinar la conformación de la red de colegios vinculados a cada IED articulada en el nivel local.
10. Coordinar la implementación del modelo de acuerdo con el plan de desarrollo local.
11. Vincular el proceso de articulación con el sector empresarial en particular con el entorno de las IED articuladas.
12. Construir los

indicadores y parámetros para evaluar el desarrollo del proyecto. 13. Realizar evaluaciones periódicas respecto de la implementación del modelo. 14. Presentar los informes correspondientes. 15. Promover procesos de investigación que permitan evaluar y fortalecer el modelo de articulación. 16. Fortalecer los mecanismos de ingreso y permanencia de los alumnos articulados en los programas de educación superior. 18. Consolidar un modelo de gestión de los colegios articulados. 19. Implementación del plan de desarrollo de bienestar estudiantil. 20. Fortalecer la red de colegios articulados y sus colegios vinculados a través de procesos de participación de la comunidad y el sector productivo.

PARAGRAFO: Para el desarrollo de las anteriores obligaciones la IES, contando con el debido apoyo de la SED y las IED, organizara equipos de trabajo con docentes, padres de familia, personal administrativo y alumnos, según corresponda, a través de los cuales se implementaran las acciones correspondientes.

CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LA SED: La SED: Se compromete a: 1. Velar por el cumplimiento efectivo de las clausulas del presente convenio. 2. Vigilar la ejecución idónea y oportuna del presente convenio. 3. Ubicar el personal que requiera la ejecución del modelo de articulación de la media superior, en aplicación de los criterios y disposiciones de la SED al respecto. 4. Aportar los recursos que requiera el proyecto, previa aprobación y tramite según lo establecido por la SED y la ley. 5. Adelantar las acciones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, garantías a que hubiere lugar e indemnizaciones en ocasión del convenio.

CLAUSULA CUARTA PLAZO DE EJECUCION: El plazo total de ejecución del presente contrato es de siete (7) anos, contados a partir del acta de inicio suscrita por la IES y el interventor designado por la SED previa el perfeccionamiento del presente convenio.

CLAUSULA QUINTA VALOR DEL CONVENIO: El valor del presente convenio para todos los efectos presupuestales, fiscales y legales es de Doscientos cuarenta millones cien mil pesos (\$240.100.000) por cada año.

CLAUSULA SEXTA APORTE DE LAS PARTES: APORTE DE LA SED: Ciento setenta millones cien mil pesos (\$170.100.000) los cuales se destinaran al pago de honorarios del equipo de profesionales, material académico y de divulgación

requerido por el proyecto y actividades de socialización en las respectivas comunidades, que disponga la IES para el desarrollo del objeto del presente convenio. APORTES DE LA IES. Setenta millones de pesos (\$70.000.000) los cuales serán destinados a la capacitación de maestros de las IED articuladas.

CLAUSULA SEPTIMA DESEMBOLSOS: El valor del convenio será desembolsado a la IES de la siguiente manera: por vigencias anuales: 1. Un 40 % a la entrega y aprobación por parte de la SED del plan de trabajo de cada colegio en el año respectivo. 2. Un 30 % a la entrega y aprobación del primer informe del año respectivo. 3. Un 30 % a la entrega y aprobación por parte de la SED del informe final del respectivo año. Lo demás es lo de ley: apropiación, garantías, cesión, interpretación, caducidad, liquidación, perfeccionamiento, gastos, relación de no laboral, inhabilidades, publicación y domicilio.⁴

5.2 CONVENIO CEMO - SECTOR PRODUCTIVO

Al reconocer que la educación media tiene relación con el tema de “cultura para el trabajo”, la articulación establece relaciones entre las áreas curriculares y las diversas modalidades de formación para el trabajo. Corresponde a los colegios, en conexión con las acciones de las IES participantes, brindar alternativas educativas viables con perspectivas de realización personal y social de los estudiantes.

Estas relaciones se concretan en las acciones que cada colegio establece con el medio socio-productivo.

Teniendo en cuenta que la vinculación del estudiante con el mundo laboral hace parte de los lineamientos generales del proyecto de articulación, se han adelantado una serie de acciones por parte del CEMO para establecer convenios con el sector productivo, buscando la integración de los estudiantes a las empresas mediante la formulación de proyectos productivos, prácticas empresariales y contratación laboral.

⁴ Convenio Secretaría de Educación- IES. Ajustes al modelo de articulación media con la educación superior.

De acuerdo con lo anterior se ha realizado la gestión con diferentes entidades del sector productivo como Bavaria, Postobón, Frigorífico Suizo y Centros Comerciales del Sector como Sabana Plaza, logrando establecer acuerdos inicialmente de manera verbal que posibilitan la vinculación de los estudiantes de grado once con el mundo laboral. A futuro se espera que dichos convenios se formalicen de manera escrita contando con todas las garantías a que haya lugar.

6. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta que los resultados que se pretenden lograr con el desarrollo de la presente propuesta, se evidenciarán a finalizar el año 2010; es importante anotar que las actividades realizadas durante el año 2009 tendiente al logro de los objetivos permitieron aumentar notablemente los porcentajes de cumplimiento en relación con el año anterior

Respecto de la continuidad de los estudiantes con la educación superior en las especialidades elegidas en la educación media, de los 60 estudiantes que finalizaron su educación en el año 2008, ninguno de ellos continuo su educación superior en el convenio con la IES en el año 2009; por el contrario de los 58 estudiantes que terminaron su educación media en el año 2009, el 43.10 % de los estudiantes se matricularon en la IES, en la misma especialidad que se formaron en la educación media.

Finalizando el año 2009 el grupo de docentes del núcleo común de la educación media del CEMO se encuentra revisando la malla curricular y el plan de estudios, orientándolos a la formación de cada una de las especialidades, con lo cual se avanza en la respuesta positiva de éstos frente al proyecto de articulación y se espera con ello mejorar la respuesta de los docentes frente a los cambios realizados para la implementación del programa de articulación.

De otra parte para lograr la implementación de la malla curricular de la educación media con el enfoque de la malla curricular de la educación técnica, es imperiosa la necesidad de realizar los ajustes desde grado cero en aras de llegar a la educación media con unos lineamientos claros en lo curricular para la formación técnica, en lo cual no se ha logrado mayores avances.

Lo anterior denota que con la intervención que se realizó en el segundo semestre del 2009 se lograron cambios significativos para alcanzar los objetivos

propuestos, por tanto se puede aseverar que dando cumplimiento a la propuesta y haciendo el respectivo seguimiento y evaluación, se alcanzaran en su totalidad los logros planteados y con ello se garantizará la sostenibilidad del proyecto, contribuyendo de manera positiva a la cualificación de vida de la comunidad beneficiaria.

La gerencia social como campo de acción: Ejercicio coordinado y estratégico de múltiples funciones institucionales que buscan que las políticas y programas sociales respondan de manera valiosa, eficaz y eficiente a problemas importantes para la ciudadanía, promoviendo así el logro de un desarrollo social equitativo y sostenible.⁵

Desde este punto de vista y con el logro de los objetivos de la presente propuesta, como gerentes sociales estamos contribuyendo a la generación de valor público, teniendo en cuenta que una gerencia social eficiente busca optimizar el rendimiento de los esfuerzos del Estado y la sociedad en procura del desarrollo social con el mejoramiento del funcionamiento institucional y aprovechamiento de los recursos públicos existentes. La creación de valor público en este contexto institucional apunta hacia el logro de cambios en la población objetivo (comunidad educativa CEMO) para asegurar así la sostenibilidad del proyecto y por ende el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad.

⁵ Saavedra, J & Mokate, K (2005). Gerencia Social y creación de valor público. Recuperado el 02 de diciembre de 2009 en [http:// www.minprotecciónsocial.gov.co](http://www.minprotecciónsocial.gov.co)

7 ANEXOS

ANEXO 1: ENCUESTAS DE ARTICULACIÓN 2009.

ANEXO 2: MESAS DE TRABAJO ARTICULACIÓN. DECRETO 1290

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ciencia, Educación y Desarrollo: Colombia Siglo XXI. En: Colombia al filo de la oportunidad. Tomo 1.

Ciencia, Técnica y Tecnología para un Desarrollo sostenible y Equitativo. Documento elaborado por el Instituto Colombiano para el desarrollo de la ciencia y la tecnología -Francisco José de Caldas". COLCIENCIAS. Marzo 28 de 1995.

Convenio Secretaría de Educación- IES. Ajustes al modelo de articulación media con la educación superior.

Ley 30 de 1992

Lineamientos para la articulación entre la educación media y la educación superior en Bogotá D.C. Secretaría de Educación Bogotá. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

MORATA.SED. Plan sectorial de educación 2008 – 2012: Educación de calidad para una Bogotá positiva. Bogotá.

Saavedra, J & Mokate, K (2005). Gerencia Social y creación de valor público. Recuperado el 02 de diciembre de 2009 en [http:// www.minprotecciónsocial.gov.co](http://www.minprotecciónsocial.gov.co)